

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA DE LA PLANTA SEGUNDA DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA CAPILLA (JAÉN), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, FINANCIADO CON FONDOS REACT- EU CON EL 100%.

Expediente administrativo P.A.S.A 1387/2022

CCA: +6.6--QG7P

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 19 de diciembre de 2022 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad de **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA DE LA PLANTA SEGUNDA DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA CAPILLA (JAÉN), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, FINANCIADO CON FONDOS REACT- EU CON EL 100%.** (Expediente PASA 1387/2022), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, y su tramitación URGENTE, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 29 de diciembre de 2022, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 3 de enero de 2023, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 12 de enero de 2023 a las 14:00 horas.

CUARTO. - La relación de licitadores que han presentado oferta, según el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC son las siguientes:

- JOSE ANTONIO ALCALA CABRERA
- JOSE ALCANTARA CARDENAS
- MANUEL VEGA OLMO
- JUAN ANTONIO MOYA ROMERO
- GONZALO VARGAS MEGIAS
- RAMON CUENCA MONTES
- FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
- ANTONIO ANGEL RODRIGUEZ SERRANO
- JOSE ANTONIO CANO FERNANDEZ
- INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL
- M. E. G. A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP

Código:	6hWMS881PFIRMA2v2KxSmzMnbE1kVo	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5



- FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

-En sesión del día 20 de enero de 2023 (Acta_03_01_PASA_1387_2023), la Mesa de Contratación propuso incluir como punto nº3 al orden del día, la apertura y análisis de las declaraciones responsables y documentación correspondiente de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobre nº1) del expediente PASS 1387/2022 SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA DE LA PLANTA SEGUNDA DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA CAPILLA (JAÉN), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, FINANCIADO CON FONDOS REACT- EU CON EL 100%, de conformidad con el art. 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Declarada la urgencia de asunto, y por unanimidad, la Mesa acordó incluir dicho punto al orden del día.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa aportan declaración firmada de ausencia de conflicto de intereses.

Se comprueba que para este expediente han remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes mercantiles:

- JOSE ANTONIO ALCALA CABRERA
- JOSE ALCANTARA CARDENAS
- MANUEL VEGA OLMO
- JUAN ANTONIO MOYA ROMERO
- GONZALO VARGAS MEGIAS
- RAMON CUENCA MONTES
- FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
- ANTONIO ÁNGEL RODRÍGUEZ SERRANO
- JOSE ANTONIO CANO FERNANDEZ
- INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL
- M. E. G. A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP
- FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN

Seguidamente a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC, se constata que estas empresas han presentado la documentación en plazo.

A continuación, se comprueba que debido a un error humano la apertura electrónica del único sobre nº1, (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) de los licitadores fue abierto el día 13 de enero de 2023, no abriéndose ni comprobado por la Mesa la documentación contenida en los mismos, siendo estos únicamente criterios automáticos, la Mesa acuerda por unanimidad continuar con el procedimiento.

Código:	6hWMS881PFIRMA2v2KxSmzMnbE1kVo	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5



Finalmente, analizada la documentación la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS, a la licitación del expediente

-En sesión de 27 de enero de 2023 (Acta_04_07_PASA_1387_2022) La Mesa de Contratación detecta que la oferta presentada por el licitador FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ se encuentra incurso en presunción de anormalidad según lo establecido en apartado 6.7.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por ello, se le requiere para que, en plazo de tres días naturales contados a partir del siguiente a la recepción del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

-En sesión de 03 de febrero de 2023 (Acta_05_07_PASA_1387_2022), analizado el informe de viabilidad emitido por la Comisión Técnica de Valoración, la Mesa concluye por unanimidad que la oferta presentada por la mercantil Francisco Ramón Maeso López es económicamente viable considerando que la oferta no está incurso en presunción de anormalidad, ajustándose esta al precio de mercado.

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación al licitador FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ.

SEXTO.- En sesión de fecha 17 de febrero de 2023 (Acta_07_08_PASA_1387_2022), la Mesa de contratación analiza la documentación presentada por la mercantil propuesta como adjudicataria FRANCISCO RAMÓN MAESO LÓPEZ, comprobándose que la documentación previa requerida es correcta en tiempo y en forma.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el Anexo I adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

Código:	6hWMS881PFIRMA2v2KxSmzMnbE1kVo	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5



RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar a **FRANCISCO RAMÓN MAESO LÓPEZ** con **DNI 32025585V** el **CONTRATO DE SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REFORMA DE LA PLANTA SEGUNDA DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA CAPILLA (JAÉN), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, FINANCIADO CON FONDOS REACT- EU CON EL 100%.**

SEGUNDO. - Emitir el correspondiente documento contable, en las aplicaciones presupuestarias 6.6.2.00 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC., para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de dicho contrato administrativo, de acuerdo con el siguiente desglose por ejercicios económicos:

Anualidad	Importe anualidad sin IVA	Importe anualidad con IVA	Partida Presupuestaria
2023	5.255,00 €	6.358,55 €	1531176980 G/41C/66200/23 A1B50053Z0 2021000805 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.
TOTAL	5.255,00 €	6.358,55 €	

TERCERO. - Se proceda a realizar las operaciones contables oportunas para la adjudicación conforme a lo expuesto anteriormente.

CUARTO. - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. - Formalícese el contrato en los términos establecidos por el artículo 153 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
P.S. LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES
(Resolución 30.11.2022)

Código:	6hWMS881PFIRMA2v2KxSmzMnbE1kVo	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5



ANEXO I										
CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 PUNTOS)										
EMPRESA	CIF	COMPROMISO DE REALIZAR UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO	PUNTUACIÓN (0-50 PUNTOS)	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA CON IVA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (0-50 PUNTOS)	% DE BAJADA SOBRE EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	% DE BAJADA SOBRE LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS	PUNTUACION TOTAL	ADJUDICATARIO
JOSE ANTONIO ALCALA CABRERA	53591392N	SÍ	50,000000	7.450,00€	9.014,50€	16,01	12,19%	-10,12%	66,01	FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ
JOSE ALCANTARA CARDENAS	30994148S	SÍ	50,000000	6.226,00€	7.533,46€	34,96	26,62%	7,97%	84,96	
MANUEL VEGA OLMO	26010757B	SÍ	50,000000	6.425,00€	7.774,25€	31,88	24,27%	5,03%	81,88	
JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	44284665M	NO	0,000000	8.387,12€	10.148,42€	1,50	1,14%	-23,97%	1,50	
GONZALO VARGAS MEGIAS	24172165Q	SÍ	50,000000	6.740,00€	8.155,40€	27,01	20,56%	0,38%	77,01	
RAMON CUENCA MONTES	26037829N	SÍ	50,000000	6.363,02€	7.699,25€	32,84	25,00%	5,95%	82,84	
FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ	32025585V	SÍ	50,000000	5.255,00€	6.358,55€	50,00	38,06%	22,33%	100,00	
ANTONIO ÁNGEL RODRÍGUEZ SERRANO	01920808D	SÍ	50,000000	7.465,00€	9.032,65€	15,78	12,01%	-10,34%	65,78	
JOSE ANTONIO CANO FERNANDEZ	14626279G	SÍ	50,000000	6.500,00€	7.865,00€	30,72	23,39%	3,92%	80,72	
INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	B87629200	SÍ	50,000000	6.114,65€	7.398,73€	36,69	27,93%	9,62%	86,69	
M. E. G. A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	B42664516	SÍ	50,000000	7.900,00€	9.559,00€	9,04	6,88%	-16,77%	59,04	
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	74731961Q	SÍ	50,000000	6.360,00€	7.695,60€	32,89	25,04%	5,99%	82,89	

Código:	6hWMS881PFIRMA2v2KxSmzMnbE1kVo	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

